

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON,

06 MAR 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 5 4 2 /

VISTOS:

- a) El Proyecto presentado por la Junta de Vecinos Vista al Mar II al Fondo de de Desarrollo Vecinal año 2011-2012.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 3559 de fecha 30 de julio del 2012, que ordenó iniciar el proceso de ejecución del Fondo de Desarrollo Vecinal año 2011-2012, que aprueba el Programa de FONDEVE y distribuyó los recursos disponibles.
- c) La Orden de Ingresos Municipales N°9 de fecha 16 de diciembre de 2014 mediante la cual la Junta de Vecinos Vista al Mar realizó el aporte vecinal comprometido para la ejecución del proyecto Fondeve 2011-2012.
- d) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formularios Anexos elaborados por la SECPLAC para la ejecución del Proyecto denominado "Reposición de Cubierta y Reparación de Sistema Eléctrico Sede Junta de Vecinos Vista al Mar II, presentado a financiamiento del Fondo de Desarrollo Vecinal 2011-2012.
- e) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

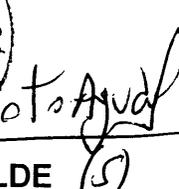
DECRETO:

1. **AUTORICÉSE** la realización de una Propuesta Pública destinada a la ejecución del proyecto denominado "Reposición de Cubierta y Reparación de Sistema Eléctrico Sede Junta de Vecinos Vista al Mar II", presentado a financiamiento del Fondo de Desarrollo Vecinal 2011-2012.
2. **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y Formularios Anexos, confeccionados por Secplac para la realización de esta Propuesta Pública.
3. **PUBLIQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl.
4. **IMPUTESE** el gasto que irrogue esta contratación a la cuenta destinada a la ejecución del proyecto Fondeve año 2011-2012 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL (5)



ALCALDE (5)

PSA/psa

Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. Secplac. (50)
3. Control.
4. DOM.
5. Asesoría Jurídica.
6. DAF.
7. Carpeta Fondeve 2011-2012

